

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	753
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	03/02/1909
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	12
<b>Fecha de la Norma:</b>	13/01/1909
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	SOBRE AUXILIO A LOS CUERPOS DE BOMBEROS.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Ley, se otorga una subvención a los Cuerpos de Bomberos de la República, a través de las recaudaciones de impuestos que realice la autoridad competente. Dicho auxilio será del 20% de los impuestos recaudados. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, LEY, AUXILIO ECONOMICO, SUBSIDIO, SUBVENCION.

## Temas Relacionados

AUXILIO ECONOMICO
BOMBEROS
LEY
SUBSIDIO
SUBVENCION

## Referencias

<b>LEY 12</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 12</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.

